



NORMATIVA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

(Del 16 al 30 de abril de 2019)

Andalucía

Canarias

Cataluña

Murcia

Aragón

Cantabria

Extremadura

Navarra

Asturias

Castilla-La Mancha

Galicia

País Vasco

Baleares

Castilla y León

La Rioja

Valencia

ANDALUCÍA (CC. AA.)

Atención a mujeres en situación de riesgo de exclusión social. Subvenciones. Ejercicio 2019.

EXTRACTO de la Resolución de 11 de abril de 2019, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a entidades sin ánimo de lucro para la atención a mujeres en situación de riesgo de exclusión social para el ejercicio 2019.

El plazo de presentación de las solicitudes será de 1 mes desde el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el presente extracto.

(BOJA de 23 de abril de 2019)

Fomento de la participación social de las mujeres y de la promoción de la igualdad de género. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 11 de abril de 2019, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se convoca para el ejercicio 2019 la línea de subvención del Instituto Andaluz de la Mujer, en régimen de concurrencia competitiva a asociaciones y federaciones de mujeres para la realización de proyectos que fomenten la participación social de las mujeres y la promoción de la igualdad de género.

El plazo de presentación de las solicitudes será de 1 mes, a contar desde el siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el presente extracto.

(BOJA de 24 de abril de 2019)

Integración sociolaboral de las personas pertenecientes a colectivos en situación de exclusión social. Subvenciones.

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 17 de noviembre de 2018, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, dirigidas a la integración sociolaboral de las personas pertenecientes a colectivos en situación de exclusión social a través de Empresas de Inserción en Andalucía.

(BOJA de 25 de abril de 2019)

Juventud andaluza. Subvenciones. Ejercicio 2019.

EXTRACTO de la Orden de 5 de abril de 2019, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, por el Instituto Andaluz de la Juventud, a Entidades Locales Andaluzas, para la realización de actuaciones dirigidas a la juventud andaluza, para el ejercicio 2019.

El plazo de presentación de solicitudes será de 1 mes, a contar desde el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el presente extracto.

(BOJA de 26 de abril de 2019)

Puesta en funcionamiento de proyectos empresariales. Subvenciones. Ejercicio 2019.

EXTRACTO de la Orden de 5 de abril de 2019, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, por el Instituto Andaluz de la Juventud, a personas jóvenes andaluzas o residentes en Andalucía, para poner en funcionamiento proyectos empresariales en Andalucía (programa «Innovactiva 6000»), para el ejercicio 2019.

El plazo de presentación de solicitudes será de 1 mes, a contar desde el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el presente extracto.

(BOJA de 26 de abril de 2019)

Integración sociolaboral de las personas pertenecientes a colectivos en situación de exclusión social. Subvenciones.

EXTRACTO de Resolución de 15 de abril de 2019, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se convocan las subvenciones públicas reguladas en la Orden de 17 de noviembre de 2018, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, dirigidas a la integración sociolaboral de las personas pertenecientes a colectivos en situación de exclusión social a través de Empresas de Inserción.

El plazo de presentación de solicitudes será de 1 mes a contar a partir del día siguiente a que se publique el presente extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

(BOJA de 29 de abril de 2019)

ARAGÓN (CC. AA.)

Organización y coordinación asistencial de Salud Mental.

ORDEN SAN/359/2019, de 14 de marzo, de modificación de la Orden SAN/2193/2018, de 6 de noviembre, relativa a la coordinación y organización asistencial de Salud Mental en la Comunidad Autónoma de Aragón.

(BOA de 16 de abril de 2019)

Fomento de la integración laboral de las personas con discapacidad. Subvenciones.

ORDEN EIE/378/2019, de 28 de marzo, por la que se convocan para el año 2019 las subvenciones para proyectos generadores de empleo reguladas en la Orden EIE/282/2016, de 17 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a fomentar la integración laboral de las personas con discapacidad en los centros especiales de empleo.

De conformidad con lo establecido en artículo 14 de la Orden EIE/282/2016, de 17 de marzo, el plazo de presentación de las solicitudes será de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la presente convocatoria.

(BOA de 22 de abril de 2019)

Programa ARINSER. Integración socio-laboral de personas en situación o riesgo de exclusión. Subvenciones.

ORDEN EIE/379/2019, de 28 de marzo, por la que se convocan para el año 2019 las subvenciones previstas en la Orden EIE/609/2016, de 10 de junio, por la que se aprueba el Programa ARINSER y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones contempladas en el mismo para la integración socio-laboral de personas en situación o riesgo de exclusión a través de empresas de inserción, modificada por Orden EIE/427/2018, de 20 de febrero.

-
1. El artículo 17 de la Orden EIE/609/2016, de 10 de junio, determina los plazos de presentación de solicitudes de las distintas subvenciones establecidas en la misma.
 2. Conforme establece el apartado 6 del citado artículo 17 de la Orden EIE/609/2016, de 10 de junio, para aquellos supuestos subvencionables en los que el inicio del plazo de presentación de solicitudes se haya producido entre el 1 de octubre de 2018 y la fecha de entrada en vigor de esta convocatoria, los plazos de solicitud se computarán a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden.
-

(BOA de 22 de abril de 2019)

Fomento de empleo de personas con discapacidad. Subvenciones.

ORDEN EIE/380/2019, de 28 de marzo, por la que se convocan para el año 2019 las subvenciones previstas en la Orden EIE/792/2018, de 9 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el programa de empleo con apoyo como medida de fomento de empleo de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Orden EIE/792/2018, de 9 de mayo, el plazo de solicitud es de quince días a contar desde el día siguiente a la firma del convenio o acuerdo de prórrogas del mismo, regulados ambos en el artículo 8 y 9.1 respectivamente de la misma norma.

Para aquellos supuestos de empleo con apoyo que se hubiesen acordado en los términos establecidos en el artículo 8 de la Orden EIE/792/2018, de 9 de mayo, en el periodo de tiempo comprendido entre el 1 de octubre de 2018 y la fecha de entrada en vigor de la presente convocatoria, el plazo de quince días para la presentación de solicitudes se contará a partir de esta última fecha.

(BOA de 22 de abril de 2019)

Programa de inserción laboral para personas paradas de larga duración. Subvenciones.

ORDEN EIE/381/2019, de 28 de marzo, por la que se convocan para el año 2019 las subvenciones reguladas en la Orden EIE/1228/2016, de 12 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones a otorgar por el Instituto Aragonés de Empleo en el ámbito de colaboración con entidades locales, empresas y entes públicos, Universidades y entidades sin ánimo de lucro, en el marco de un programa de inserción laboral para personas paradas de larga duración.

De conformidad con lo establecido en artículo 12 de la Orden EIE/1228/2016, de 12 de septiembre, el plazo para la presentación de solicitudes será de un mes a contar desde la fecha de entrada en vigor de la presente convocatoria.

(BOA de 22 de abril de 2019)

Título de Familia Monoparental.

ORDEN CDS/384/2019, de 4 de abril, por la que se regulan los requisitos para la calificación de familia monoparental y el procedimiento de reconocimiento y expedición del Título de Familia Monoparental de la Comunidad Autónoma de Aragón.

(BOA de 24 de abril de 2019)

ASTURIAS (CC. AA.)

Promoción de la emancipación juvenil (empleo y vivienda). Subvenciones. Año 2019.

EXTRACTO de la Resolución de 8 de abril de 2019, de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana, por la que se aprueba la convocatoria pública de concesión de subvenciones a asociaciones-secciones juveniles y entidades prestadoras de servicios a la juventud para la realización de acciones conducentes a la promoción de la emancipación juvenil (empleo y vivienda) durante 2019.

Quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial del Principado de Asturias

(BOPA de 16 de abril de 2019)

Proyectos desarrollados por empresas del Principado de Asturias. Subvenciones. Ejercicio 2019.

EXTRACTO de la Resolución de 11 de abril de 2019, del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias, para la concesión de subvenciones a proyectos desarrollados por empresas del Principado de Asturias, ejercicio 2019.

El plazo de presentación de solicitudes a la convocatoria pública de estas ayudas en el presente ejercicio 2019, será desde el día natural siguiente a la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, hasta las 14.00 horas del 30 de mayo de 2019, hora peninsular en España.

(BOPA de 22 de abril de 2019)

Ejecución de proyectos de I+D. Subvenciones. Ejercicio 2019.

EXTRACTO de la Resolución de 11 de abril de 2019, del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones dirigidas a la ejecución de proyectos de I+D en el Principado de Asturias para el ejercicio 2019.

Desde el día natural siguiente al de la publicación del presente extracto en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, hasta las 14.00 horas del día 5 de junio de 2019, hora peninsular en España.

(BOPA de 22 de abril de 2019)

Ejecución de proyectos de innovación abierta. Subvenciones. Ejercicio 2019.

EXTRACTO de la Resolución de 11 de abril de 2019, del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones dirigidas a la ejecución de proyectos de innovación abierta en el Principado de Asturias para el ejercicio de 2019.

El plazo de presentación de solicitudes a la convocatoria pública de estas ayudas en el presente ejercicio 2019, será desde el día natural siguiente a la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, hasta las 14.00 horas del 30 de septiembre de 2019, hora peninsular en España.

(BOPA de 22 de abril de 2019)

Ejecución de proyectos I+D+i diferenciales o tractores. Subvenciones. Ejercicio 2019.

EXTRACTO de la Resolución de 11 de abril de 2019, del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias, que aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones dirigidas a la ejecución de proyectos I+D+i diferenciales o tractores en el Principado de Asturias para el ejercicio de 2019.

El plazo de presentación de solicitudes a la convocatoria pública de estas ayudas en el presente ejercicio 2019, será desde el día natural siguiente a la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, hasta las 14.00 horas del 15 de julio de 2019, hora peninsular en España.

(BOPA de 22 de abril de 2019)

Pymes del sector turístico. Ayudas. Año 2019.

EXTRACTO de la Resolución de 22 de abril de 2019, de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, por la que se modifica la Resolución de 20 de marzo de 2019 por la que se aprueba la convocatoria pública de ayudas destinadas a pymes del sector turístico para el año 2019.

El plazo se iniciará a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la modificación de la convocatoria, en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y finalizará el 13 de mayo de 2019. Si el último día de plazo fuese inhábil, el plazo se ampliará hasta el primer día hábil siguiente.

(BOPA de 29 de abril de 2019)

BALEARES (CC. AA.)

Mejora de la gestión empresarial de las pymes y Asal. Bonos tecnológicos. Ayudas.

RESOLUCIÓN de la Consejera de Innovación, Investigación y Turismo de 8 de abril de 2019 por la que se aprueba la convocatoria para conceder ayudas destinadas a promover la implantación de herramientas TIC y procesos basados en TIC para la mejora de la gestión empresarial de las pymes y Asal de las Islas Baleares mediante el instrumento de bonos tecnológicos.

El plazo para presentar las solicitudes comienza diez días hábiles después de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de las Islas Baleares hasta extinguir los créditos disponibles y en ningún caso más allá del 30 de marzo de 2020.

(BOIB de 16 de abril de 2019)

Proyectos de cooperantes. Subvenciones. Año 2019.

RESOLUCIÓN de la Consejera de Servicios Sociales y Cooperación de las Islas Baleares de 16 de abril de 2019 por la cual se establece la convocatoria de subvenciones para ejecutar proyectos de cooperantes para el año 2019.

El plazo para presentar las solicitudes es de treinta días naturales, contadores desde el día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

(BOIB de 25 de abril de 2019)

CANARIAS (CC. AA.)

Modernización y diversificación del sector industrial. Subvenciones.

EXTRACTO de la Orden de 5 de abril de 2019, por la que se convoca, para el año 2019, la concesión de subvenciones para la modernización y diversificación del sector industrial.

El plazo de admisión de solicitudes será de un mes a contar a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la presente Orden en el Boletín Oficial de Canarias, finalizando a las 14:00 horas del último día de dicho plazo.

(BOCA de 22 de abril de 2019)

Igualdad entre mujeres y hombres.

LEY 7/2019, de 9 de abril, de modificación de la Ley 1/2010, de 26 de febrero, Canaria de Igualdad entre Mujeres y Hombres, y de modificación de las leyes reguladoras de los órganos de relevancia estatutaria para garantizar la representación equilibrada entre mujeres y hombres en su composición.

(BOCA de 22 de abril de 2019)

Fiestas locales. Año 2019.

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 18 de octubre de 2018, por la que se determinan las fiestas locales propias de cada municipio de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2019, en relación al municipio de Puerto de la Cruz (Tenerife).

(BOCA de 24 de abril de 2019)

CANTABRIA (CC. AA.)

INNOVA PLUS. Subvenciones. Año 2019.

EXTRACTO de la Orden INN/25/2019, de 1 de abril, por la que se convoca para el año 2019 la línea de subvenciones INNOVA PLUS.

Plazo de presentación de solicitudes: Las solicitudes de subvenciones deberán presentarse en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de Cantabria.

(BOC de 16 de abril de 2019)

Protección Civil y Gestión de Emergencias.

LEY de Cantabria 3/2019, de 8 de abril, del Sistema de Protección Civil y Gestión de Emergencias de Cantabria.

(BOC de 16 de abril de 2019)

Apoyo a la Internacionalización Globalízate. Ayudas. Año 2019.

EXTRACTO de la Orden UMA/34/2019, de 20 de marzo, por la que se aprueba la convocatoria de las ayudas del Programa de Apoyo a la Internacionalización Globalízate - Incorporación de Personal Especializado en Comercio Exterior para el año 2019.

Plazo de presentación de solicitudes: Desde el día siguiente a la publicación del presente extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria hasta las 23:59 horas del día 24 de julio de 2019 en caso de presentarla de forma telemática, o hasta las 14:00 horas del día 24 de julio de 2019 en caso de presentarla de forma presencial.

(BOC de 17 de abril de 2019)

Programa Emplea. Ayudas. Año 2019.

EXTRACTO de la Orden UMA/20/2019, de 20 de marzo, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas del Programa Emplea en la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2019.

La presente convocatoria se divide en dos procesos selectivos:

- Primer Proceso Selectivo: desde el día siguiente a la publicación del presente extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria hasta las 23:59 horas del día 27 de mayo de 2019 en caso de presentarla de forma telemática o hasta las 14:00 horas del día 27 de mayo de 2019 en caso de presentarla de forma presencial.





- Segundo Proceso Selectivo: Las solicitudes se podrán presentar desde el cierre del primer proceso selectivo hasta las 23:59 horas del día 28 de noviembre de 2019 en caso de presentarla de forma telemática o hasta las 14:00 horas del día 28 de noviembre de 2019 en caso de presentarla de forma presencial.

(BOC de 23 de abril de 2019)

Apoyo a proyectos de I+D. Ayudas. Año 2019.

EXTRACTO de la Orden UMA/32/2019, de 20 de marzo, por la que se aprueba la convocatoria de las ayudas del Programa I+C+=C - Apoyo a proyectos de I+D para el año 2019.

Plazo de presentación de solicitudes: Desde el día siguiente a la publicación del presente extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria hasta las 23:59 horas del día 18 de septiembre de 2019 en caso de presentarla de forma telemática o hasta las 14:00 horas del día 18 de septiembre de 2019 en caso de presentarla de forma presencial.

(BOC de 23 de abril de 2019)

Municipios de baja densidad de población. Fomento del transporte de viajeros por carretera.

ORDEN INN/26/2019, de 5 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a entidades locales para el fomento del transporte de viajeros por carretera a la demanda en vehículos de turismo que discurren por municipios de baja densidad de población de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

(BOC de 23 de abril de 2019)

Cheques de Innovación. Subvenciones. Año 2019.

EXTRACTO de la Orden INN/27/2019, de 5 de abril, por la que se convoca la línea de subvenciones Cheques de Innovación para el año 2019.

Las solicitudes de subvenciones podrán presentarse a partir del día siguiente a la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de Cantabria y hasta el 30 de septiembre de 2019.

(BOC de 24 de abril de 2018)

Programa EMPRECAN PLUS 2019. Ayudas.

EXTRACTO de la Orden UMA/28/2019, de 20 de marzo, por la que se aprueba la convocatoria de las ayudas para la creación, crecimiento y consolidación del Programa EMPRECAN PLUS 2019.

El plazo de presentación de las solicitudes se extenderá:

Primer procedimiento de selección: desde el día siguiente a la publicación del presente extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria hasta las 23:59 horas del 28 de mayo de 2019 en caso de presentarla de forma telemática o hasta las 14:00 del día 28 de mayo de 2019 en caso de hacerlo de forma presencial.

Segundo procedimiento de selección: desde el cierre del primer procedimiento de selección hasta las 23:59 horas del 29 de noviembre de 2019 en caso de presentarla de forma telemática o hasta las 14:00 del día 29 de noviembre de 2019 en caso de hacerlo de forma presencial.

(BOC de 25 de abril de 2019)

Servicios sociales. Subvenciones.

ORDEN UMA/37/2019, de 26 de marzo, por la que se modifica la Orden UMA/11/2016, de 29 de abril, por la que se aprueban las Bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro en materia de servicios sociales.

(BOC de 29 de abril de 2019)

CASTILLA-LA MANCHA (CC. AA.)

Mujer. Ayudas para la disminución de las desigualdades.

RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2019, del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, por la que se convocan ayudas a la disminución de las desigualdades en el año 2019. Extracto BDNS (Identif.): 450161.

El plazo de presentación de las solicitudes será de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

(DOCM de 17 de abril de 2019)

Mujer. Promoción de la igualdad. Ayudas.

RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2019, del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, por la que se convocan ayudas para la promoción de la igualdad en 2019. Extracto BDNS (Identif.): 450157

El plazo de presentación de las solicitudes será de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

(DOCM de 17 de abril de 2019)

Personas con discapacidad. Programa de empleo con apoyo. Subvenciones.

RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2019, de la Dirección General de Programas de Empleo, por la que se convocan para el ejercicio 2019, subvenciones para el Programa de empleo con apoyo de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo. Extracto BDNS (Identif.): 450320.

Las solicitudes se presentarán en el plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria y de su extracto en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

(DOCM de 23 de abril de 2019)

Proyectos para el empleo de personas jóvenes cualificadas. Subvenciones.

ORDEN 63/2019, de 16 de abril, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se modifica la Orden 131/2018, de 3 de agosto, de bases reguladoras de la concesión de subvenciones para financiar proyectos para el empleo de personas jóvenes cualificadas inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, cofinanciada por el Programa Operativo de Empleo Juvenil.

(DOCM de 29 de abril de 2019)

Colectivo LGTBI. Subvenciones.

RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2019, del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, por la que se convocan subvenciones para favorecer la no discriminación de las personas pertenecientes al colectivo LGTBI en 2019. Extracto BDNS (Identif.): 451475.

El plazo de presentación de las solicitudes será de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

(DOCM de 30 de abril de 2019)

CASTILLA Y LEÓN (CC. AA.)

Extranjeros residentes en Castilla y León. Ayudas. Año 2019.

EXTRACTO de la Orden de 25 de marzo de 2019, de la Consejería de la Presidencia, por la que se convocan ayudas para el año 2019 dirigidas a extranjeros residentes en Castilla y León para promover su integración laboral y en el sistema formativo en la Comunidad, facilitando los procesos de homologación, reconocimiento, declaración de equivalencia y convalidación de títulos y estudios extranjeros.

El plazo para la presentación de solicitudes será desde el día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de Castilla y León y hasta el día 1 de octubre de 2019.

(BOCL de 16 de abril de 2019)

Programa «Pasaporte de vuelta». Ayudas. Año 2019.

EXTRACTO de la Orden de 8 de abril de 2019, de la Consejería de la Presidencia, por la que se convoca para 2019 el programa de ayudas «Pasaporte de vuelta», dirigidas a emigrantes castellanos y leoneses para facilitar su retorno a la Comunidad de Castilla y León.

Desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Castilla y León y hasta las siguientes fechas:

PROGRAMA I: hasta el 30 de agosto de 2019.

PROGRAMA II: hasta el 20 de septiembre de 2019.

(BOCL de 16 de abril de 2019)

Contratación temporal de personas desempleadas y de personas beneficiarias de renta garantizada de ciudadanía. Subvenciones. Ejercicio 2019-2020.

EXTRACTO de la Resolución de 8 de abril de 2019, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan las subvenciones, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, destinadas a la contratación temporal de personas desempleadas y de personas beneficiarias de renta garantizada de ciudadanía, por entidades sin ánimo de lucro, empresas de inserción y participadas, para la realización de obras y servicios de interés general y social, en Castilla y León, para el ejercicio 2019-2020.

15 días hábiles computados desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León de este extracto.

(BOCL de 16 de abril de 2019)

Renovación de equipos de trabajo. Subvenciones.

EXTRACTO de la Orden de 11 de abril de 2019, de la Consejería de Empleo, por la que se convocan para 2019 subvenciones públicas para mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo mediante adquisición, adaptación o renovación de equipos de trabajo, para la implantación y/o certificación de los sistemas de gestión de la seguridad y salud laboral según norma ISO 45001:2018, y para poner en funcionamiento determinadas medidas previstas en el plan de movilidad elaborado por la empresa.

Serán 20 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de Castilla y León.

(BOCL de 22 de abril de 2019)

Fomento de nuevas contrataciones de trabajadores para actuar como «trabajador designado». Subvenciones.

EXTRACTO de la Orden de 11 de abril de 2019, de la Consejería de Empleo, por la que se convocan para el año 2019, subvenciones públicas dirigidas al fomento de nuevas contrataciones de trabajadores para actuar como «trabajador designado» o para sustituir a aquel durante el tiempo que actúe como tal. Programa IV. Registro de Ayudas TRA015

Desde el día siguiente a la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de Castilla y León hasta el 2 de septiembre de 2019.

(BOCL de 22 de abril de 2019)

Formación de trabajadores en materia de seguridad y salud laboral. Subvenciones. Año 2019.

EXTRACTO de la Orden de 11 de abril de 2019, de la Consejería de Empleo, por la que se convocan para el año 2019, subvenciones públicas dirigidas al fomento de la formación de trabajadores, empresarios, autónomos, mandos intermedios y delegados de prevención en materia de seguridad y salud laboral. Programa VI.

Serán 20 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de Castilla y León.

(BOCL de 22 de abril de 2019)

Contratación de discapacitados. Subvenciones. Año 2019.

EXTRACTO de la Resolución de 16 de abril de 2019, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan subvenciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo y dirigidas a entidades locales de Castilla y León para la contratación de discapacitados para la realización de obras y servicios de interés público y utilidad social para el año 2019.

El plazo de presentación de solicitudes será de 1 mes y comenzará el día siguiente de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de Castilla y León.

(BOCL de 22 de abril de 2019)

Fomento del empleo de personas cuya situación de desempleo provenga de despidos colectivos. Subvenciones. Año 2019.

EXTRACTO de la Resolución de 8 de abril de 2019, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan subvenciones para el año 2019 dirigidas al fomento del empleo estable por cuenta ajena de personas cuya situación de desempleo provenga de despidos colectivos producidos en la Comunidad de Castilla y León.





El plazo de presentación de las solicitudes varía según la fecha en que se haya iniciado la contratación:

Si la contratación se ha iniciado entre el día 1 de octubre de 2018 y el día de publicación de este extracto en el Boletín Oficial de Castilla y León, ambos inclusive: Dos meses computados desde el día siguiente a aquel en que se publique este extracto.

Si la contratación se inicia a partir del día siguiente a la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de Castilla y León: Dos meses computados desde la fecha de inicio de la contratación, con el límite establecido en el párrafo siguiente.

En ningún caso se admitirán a trámite más solicitudes que las presentadas entre el día siguiente a la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de Castilla y León y el 15 de octubre de 2019.

(BOCL de 25 de abril de 2019)

Fomento del autoempleo de jóvenes. Subvenciones. Año 2019.

EXTRACTO de la Resolución de 8 de abril de 2019, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan las subvenciones, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, destinadas a fomentar el autoempleo de los jóvenes incluidos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, en la Comunidad de Castilla y León para el año 2019.

El plazo de presentación de las solicitudes varía según la fecha en que se haya iniciado la actividad económica:

- a) Si el inicio de actividad hubiera tenido lugar entre el día 1 de octubre de 2018 y el día de publicación de este extracto en el Boletín Oficial de Castilla y León, ambos inclusive: Dos meses computados desde el día siguiente al de dicha publicación.
- b) Si el inicio de actividad tiene lugar a partir del día siguiente a la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de Castilla y León: Dos meses contados desde la fecha de inicio de la actividad económica, con el límite establecido en el párrafo siguiente.

En ningún caso se admitirán a trámite más solicitudes que las presentadas entre el día siguiente a la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de Castilla y León y el 15 de octubre de 2019.

(BOCL de 25 de abril de 2019)

Fomento de los contratos para la formación y el aprendizaje y de los contratos en prácticas. Subvenciones. Año 2019.

EXTRACTO de la Resolución de 8 de abril de 2019, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan las subvenciones, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, dirigidas al fomento de los contratos para la formación y el aprendizaje, y de los contratos en prácticas, de los jóvenes incluidos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, en la Comunidad de Castilla y León, para el año 2019.

El plazo de presentación de las solicitudes varía según la fecha en que se haya iniciado la contratación:

- a) Si la contratación se ha iniciado entre el día 1 de octubre de 2018 y el día de publicación de este extracto en el Boletín Oficial de Castilla y León, ambos inclusive: Dos meses computados desde el día siguiente a aquel en que se publique este extracto.
- b) Si la contratación se inicia a partir del día siguiente a la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de Castilla y León: Dos meses computados desde la fecha de inicio de la contratación, con el límite establecido en el párrafo siguiente.





En ningún caso se admitirán a trámite más solicitudes que las presentadas entre el día siguiente a la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de Castilla y León y el 15 de octubre de 2019.

(BOCL de 25 de abril de 2019)

Fomento del empleo estable por cuenta ajena de los jóvenes incluidos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Subvenciones. Año 2019.

EXTRACTO de la Resolución de 8 de abril de 2019, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan subvenciones, cofinanciadas por la Iniciativa de Empleo Juvenil y el Fondo Social Europeo, dirigidas al fomento del empleo estable por cuenta ajena de los jóvenes incluidos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, en la Comunidad de Castilla y León, para el año 2019.

El plazo de presentación de las solicitudes varía según la fecha en que se haya iniciado la contratación:

- a) Si la contratación se ha iniciado entre el día 1 de octubre de 2018 y el día de publicación de este extracto en el Boletín Oficial de Castilla y León, ambos inclusive: Dos meses computados desde el día siguiente a aquel en que se publique este extracto.
- b) Si la contratación se inicia a partir del día siguiente a la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de Castilla y León: Dos meses computados desde la fecha de inicio de la contratación, con el límite establecido en el párrafo siguiente.

En ningún caso se admitirán a trámite más solicitudes que las presentadas entre el día siguiente a la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de Castilla y León y el 15 de octubre de 2019.

(BOCL de 25 de abril de 2019)

CATALUÑA (CC. AA.)

Apertura de establecimientos comerciales en domingos y festivos. Año 2019.

RESOLUCIÓN EMC/983/2019, de 12 de abril, de modificación de la Resolución EMC/305/2019, de 11 de febrero, por la que se publican las fechas añadidas y/o sustituidas en el calendario de días festivos con apertura comercial autorizada de varios municipios para el año 2019 (DOGC núm. 7811, de 15.2.2019).

(DOGC de 17 de abril de 2019)

Departamento de Salud.

ORDEN SLT/73/2019, de 15 de abril, por la que se determina, para el año 2019, la cápita media correspondiente al sistema de contraprestación de la atención especializada familiar y comunitaria y de salud pública en el ámbito de la atención primaria.

(DOGC de 18 de abril de 2019)

Departamento de Salud.

ORDEN SLT/74/2019, de 15 de abril, por la que se crea la Comisión de Datos Abiertos del Departamento de Salud y de su sector público.

(DOGC de 18 de abril de 2019)

Vivienda.

RESOLUCIÓN TES/987/2019, de 15 de abril, por la que se publica el Reglamento de la Mesa de Valoración de situaciones de emergencias económicas y sociales de Cataluña.

(DOGC de 18 de abril de 2019)

Instalaciones de protección contra incendios.

RESOLUCIÓN EMC/970/2019, de 5 de abril, por la que se hace pública la Instrucción 1/2019, de 1 de febrero, de la Dirección General de Energía, Seguridad Industrial y Seguridad Minera, con relación al procedimiento a seguir en la aplicación de la disposición transitoria cuarta del Reglamento de instalaciones de protección contra incendios (RIPCI), aprobado por el Real decreto 513/2017, de 22 de mayo, sobre la primera inspección periódica de las instalaciones existentes.

(DOGC de 24 de abril de 2019)

Salud.

ACUERDO GOV/56/2019, de 24 de abril, de la Comunidad Autónoma de Cataluña, por el que se crea el Programa para la gestión del análisis de datos para la investigación y la innovación en salud en Cataluña.

(DOGC de 26 de abril de 2019)

Departamento de Acción Exterior, Relaciones Institucionales y Transparencia.

DECRETO 83/2019, de 24 de abril, de la Comunidad Autónoma de Cataluña, de reestructuración del Departamento de Acción Exterior, Relaciones Institucionales y Transparencia.

(DOGC de 26 de abril de 2019)

EXTREMADURA (CC. AA.)

Fomento de la responsabilidad social empresarial. Subvenciones. Año 2019.

EXTRACTO de la Orden de 1 de abril de 2019 por la que se convocan subvenciones para el fomento de la responsabilidad social empresarial en las empresas de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2019.

El plazo de vigencia de la convocatoria, a los efectos de presentación de solicitudes, se extenderá hasta el 31 de octubre de 2019, desde su entrada en vigor, a partir del día siguiente a su publicación y la de su extracto en el Diario Oficial de Extremadura de su orden de convocatoria y del presente extracto de la misma previsto en el artículo 20 8 a) de la Ley 30/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

(DOE de 16 de abril de 2019)

Igualdad de género. Subvenciones.

EXTRACTO de la Orden de 3 de abril de 2019 por la que se convocan las subvenciones destinadas a las agrupaciones y federaciones de asociaciones de mujeres para desarrollar proyectos dirigidos a potenciar su participación social en el ámbito de la igualdad entre mujeres y hombres.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria y del presente extracto en el Diario Oficial de Extremadura.

(DOE de 16 de abril de 2019)

Protección Civil.

LEY 10/2019, de 11 de abril, de protección civil y de gestión de emergencias de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

(DOE de 17 de abril de 2019)

Viviendas.

LEY 11/2019, de 11 de abril, de promoción y acceso a la vivienda de Extremadura.

(DOE de 17 de abril de 2019)

Formación Profesional Ocupacional. Subvenciones.

EXTRACTO de la Orden de 1 de abril de 2019 por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones del ejercicio 2019, dirigidas a entidades promotoras de proyectos del programa de formación en alternancia con el empleo escuelas profesionales de Extremadura.

El plazo de presentación de solicitudes es de 1 mes a computar desde el día siguiente al de la publicación de la correspondiente convocatoria y su extracto en el Diario Oficial de Extremadura.

(DOE de 22 de abril de 2019)

Cooperación para el Desarrollo. Subvenciones.

EXTRACTO del Decreto del Presidente 2/2019, de 1 de abril, por el que se convocan subvenciones a proyectos de cooperación internacional para el desarrollo tramitadas por el procedimiento de concurrencia competitiva para el año 2019.

EL plazo de presentación de solicitudes será de 25 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria y el presente extracto de la misma en el Diario Oficial de Extremadura.

(DOE de 22 de abril de 2019)

Cooperación para el Desarrollo. Subvenciones.

EXTRACTO del Decreto del Presidente 3/2019, de 1 de abril, por el que se convocan subvenciones a proyectos de educación para la ciudadanía global tramitadas por el procedimiento de concurrencia competitiva para el año 2019.

El plazo de presentación de solicitudes es de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria y el presente extracto de la misma en el Diario Oficial de Extremadura.

(DOE de 22 de abril de 2019)

Cooperación para el Desarrollo. Subvenciones.

EXTRACTO del Decreto del Presidente 4/2019, de 1 de abril, por el que se convocan subvenciones a proyectos de cooperación internacional para el desarrollo tramitadas por el procedimiento de concesión directa a través de convocatoria abierta para el año 2019.

El plazo para la presentación de solicitudes será hasta el 15 de diciembre de 2019 a contar desde el día siguiente a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de la convocatoria y de este extracto, previsto en el artículo 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que se remitirá desde la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

(DOE de 22 de abril de 2019)

Cooperación para el Desarrollo. Subvenciones.

EXTRACTO del Decreto del Presidente 5/2019, de 1 de abril, por el que se convocan subvenciones a proyectos para acciones humanitarias tramitadas por el procedimiento de concesión directa a través de convocatoria abierta para el año 2019.

El plazo para la presentación de solicitudes será hasta el 30 de diciembre de 2019 a contar desde el día siguiente a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de la convocatoria y de este extracto, previsto en el artículo 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que se remitirá desde la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

(DOE de 22 de abril de 2019)

Protección Civil. Subvenciones.

EXTRACTO de la Orden de 5 de abril de 2019 por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones dirigida a la dotación de equipamiento y material a las agrupaciones locales de voluntariado de protección civil de la Comunidad Autónoma de Extremadura, durante el ejercicio 2019, Sublínea A.

El plazo de presentación de solicitudes es de 10 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente de la orden de convocatoria y del presente extracto en el Diario Oficial de Extremadura.

(DOE de 22 de abril de 2019)

Protección Civil. Subvenciones.

EXTRACTO de la Orden de 5 de abril de 2019 por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones dirigida a la dotación de equipamiento y material a las agrupaciones locales de voluntariado de protección civil de la Comunidad Autónoma de Extremadura, durante el ejercicio 2019, Sublínea B.

El plazo de presentación de solicitudes es de 10 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente de la orden de convocatoria y del presente extracto en el Diario Oficial de Extremadura.

(DOE de 22 de abril de 2019)

Actividades juveniles.

RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2019, de la Dirección General del Instituto de la Juventud de Extremadura, por la que se efectúa la convocatoria de la campaña de verano 2019 para participar en campamentos en Extremadura e intercambios con otras Comunidades Autónomas.





El plazo para la presentación de la solicitud será de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución.

(DOE de 23 de abril de 2019)

Fomento del empleo. Subvenciones.

EXTRACTO de la Orden de 4 de abril de 2019 por la que se aprueba la convocatoria, para el ejercicio 2019-2020, de las subvenciones para el fomento del autoempleo, Programa I: ayudas al establecimiento de personas desempleadas como trabajadoras autónomas, al amparo del Decreto 90/2016, de 28 de junio.

En el periodo de vigencia de la convocatoria, que se inicia desde el día siguiente de la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de la convocatoria y del presente extracto, previsto en el artículo 20.8 a) de Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y finaliza el 28 de febrero de 2020, la subvención deberá solicitarse desde la fecha de inicio de la actividad que con tal carácter exprese la Tesorería General de la Seguridad Social y los cinco meses naturales siguientes a aquel en que se produce tal inicio.

(DOE de 25 de abril de 2019)

Fomento del empleo. Subvenciones.

EXTRACTO de la Orden de 4 de abril de 2019 por la que se aprueba la convocatoria, para el ejercicio 2019-2020, de las subvenciones para el fomento del autoempleo, Programa II: ayudas a las personas autónomas que propicien la inserción laboral de un familiar colaborador, al amparo del Decreto 90/2016, de 28 de junio.

En el periodo de vigencia de la convocatoria, que se inicia desde el día siguiente de la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de la convocatoria y del presente extracto, previsto en el artículo 20.8 a) de Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y finaliza el 28 de febrero de 2020, la subvención deberá solicitarse desde la fecha de inicio de la actividad que con tal carácter exprese la Tesorería General de la Seguridad Social y los cinco meses naturales siguientes a aquel en que se produce tal inicio.

(DOE de 25 de abril de 2019)

Fomento del empleo. Subvenciones.

EXTRACTO de la Orden de 12 de abril de 2019 por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para la realización de acciones de orientación dirigida a personas jóvenes entre 19 y 29 años correspondiente al ejercicio 2019.

El plazo para la presentación de solicitudes será de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la fecha de la publicación de la convocatoria y del presente extracto en el Diario Oficial de Extremadura.

(DOE de 25 de abril de 2019)

Fomento del empleo. Economía Social.

EXTRACTO de la Orden de 12 de abril de 2019 por la que se aprueba la convocatoria para el ejercicio 2019-2020 de las subvenciones para el fomento del empleo en la economía social, Programa I: Creación de Empleo Estable, al amparo del Decreto 89/2016, de 28 de junio.





Durante el periodo de vigencia de la convocatoria, que se inicia desde el día siguiente a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de la convocatoria y del presente extracto, previsto en el artículo 20.8 a) de Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y finaliza el 28 de febrero de 2020, la subvención deberá solicitarse a partir de la fecha de alta o variación de datos, durante el mes en el que se produce el alta o la variación de datos en Seguridad Social de las personas socias trabajadoras contratadas cuyos puestos se subvencionan, y los cinco meses naturales siguientes a aquel en que se produce tal alta o variación. En los casos de sociedades o entidades de nueva creación, si la acción subvencionable se hubiere producido con anterioridad a la fecha en la que la sociedad o entidad beneficiaria hubiera finalizado las actuaciones para su inscripción definitiva, el plazo al que se refiere el párrafo anterior comenzará a computarse a partir de la fecha de inscripción en el Registro de Sociedades Cooperativas de Extremadura, para el caso de cooperativas, la fecha de inscripción en el Registro Mercantil correspondiente, en el caso de sociedades laborales.

(DOE de 25 de abril de 2019)

Fomento del empleo. Economía Social.

EXTRACTO de la Orden de 12 de abril de 2019 por la que se aprueba la convocatoria para el ejercicio 2019-2020 de las subvenciones para el fomento del empleo en la economía social, Programa II: Apoyo Técnico, al amparo del Decreto 89/2016, de 28 de junio.

Durante el periodo de vigencia de la convocatoria, que se inicia desde el día siguiente a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de la convocatoria y del presente extracto, previsto en el artículo 20.8 a) de Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y finaliza el 28 de febrero de 2020, la subvención deberá solicitarse a partir de la fecha de alta o variación de datos, durante el mes en el que se produce el alta o la variación de datos en Seguridad Social de las personas trabajadoras contratadas cuyos puestos se subvencionan, y los cinco meses naturales siguientes a aquel en que se produce tal alta o variación. En los casos de sociedades o entidades de nueva creación, si la acción subvencionable se hubiere producido con anterioridad a la fecha en la que la sociedad o entidad beneficiaria hubiera finalizado las actuaciones para su inscripción definitiva, el plazo al que se refiere el párrafo anterior comenzará a computarse a partir de la fecha de inscripción en el Registro de Sociedades Cooperativas de Extremadura, para el caso de cooperativas, la fecha de inscripción en el Registro Mercantil correspondiente, en el caso de sociedades laborales, o la fecha de inscripción en el Registro extremeño de Asociaciones correspondiente, para el caso de entidades asociativas.

(DOE de 25 de abril de 2019)

Economía Social. Subvenciones.

EXTRACTO de la Orden de 4 de abril de 2019 por la que se convocan subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la realización de actuaciones en materia de fomento de la economía social en el ámbito de los servicios sociales para el ejercicio 2019.

El plazo de presentación de solicitudes es de 20 días hábiles, contados desde el día siguiente al que se publiquen en el Diario Oficial de Extremadura, el presente extracto y la convocatoria.

(DOE de 30 de abril de 2019)

Vivienda. Subvenciones.

EXTRACTO de las ayudas contempladas en el Programa de vivienda protegida autopromovida, general o ampliable, contempladas en la Orden de 16 de abril de 2019, por la que se establece la convocatoria para el ejercicio 2019-2020 de las subvenciones autonómicas previstas en el Decreto 17/2019, de 12 de marzo, por el que aprueban las bases reguladoras de las ayudas autonómicas del Plan de Vivienda de Extremadura 2018-2021.

El plazo de presentación de solicitudes será de 1 año a computar desde el día siguiente a la publicación simultánea en el Diario Oficial de Extremadura de la Orden y del presente extracto.

(DOE de 30 de abril de 2019)

GALICIA (CC. AA.)

Programa Reencuentros en la Tierra para residentes en el exterior. Subvenciones. Año 2019.

EXTRACTO de la Resolución de 29 de marzo de 2019, de la Secretaría General de la Emigración, por la que se regulan y se convocan las subvenciones del programa Reencuentros en la Tierra para residentes en el exterior durante el año 2019 (código de procedimiento PR926B).

El plazo de presentación de las solicitudes será de 1 mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Galicia. Si el último día del plazo fuere inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

(DOG de 16 de abril de 2019)

Emergencia social. Ayudas.

EXTRACTO de la Resolución de 1 de abril de 2019, de la Secretaría General de la Emigración, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas de emergencia social, y se procede a su convocatoria para el año 2019 (código de procedimiento PR935A).

El plazo para la presentación de solicitudes será desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Galicia hasta el 30 de noviembre de 2019, ambos incluidos.

(DOG de 17 de abril de 2019)

Educación para el desarrollo y la ciudadanía global. Subvenciones.

EXTRACTO de la Orden de 2 de abril de 2019 por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la ejecución de proyectos de educación para el desarrollo y la ciudadanía global a ejecutar por las organizaciones no gubernamentales de desarrollo, y se procede a su convocatoria.

El plazo de presentación de solicitudes será de 1 mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Diario Oficial de Galicia.

(DOG de 23 de abril de 2019)

Reparación, rehabilitación y/o la adaptación de los edificios de viviendas protegidas. Ayudas. Año 2019.

EXTRACTO de la Resolución de 4 de abril de 2019 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, a las comunidades de propietarios/as para la reparación, la rehabilitación y/o la adaptación de los edificios de viviendas protegidas promovidos por este instituto, y se abre su convocatoria para el año 2019.

El plazo de presentación de la solicitud será de 2 meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Galicia.

Se entenderá cómo último día del plazo para la presentación de solicitudes el correspondiente al mismo ordinal del día de la publicación y en el mes de vencimiento. Si el último día del plazo fuera inhábil, se entenderá prorrogado al primero día hábil siguiente y si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente al inicial del cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes.

(DOG de 23 de abril de 2019)

Protocolo común para la gestión clínica y el seguimiento de la incapacidad temporal.

RESOLUCIÓN de 5 de abril de 2019, de la Secretaría General Técnica de la Consellería de Sanidad, por la que se acuerda la publicación de la Instrucción de 1 de abril de 2019 por la que se establece el protocolo común para la gestión clínica y el seguimiento de la incapacidad temporal por los/las inspectores/as médicos/as y subinspectores/as sanitarios/as, controladores de la gestión de la incapacidad temporal, de las unidades de inspección y control de salud laboral de esta consellería.

(DOG de 23 de abril de 2019)

Empresas de inserción laboral. Ayudas. Año 2019.

EXTRACTO de la Orden de 1 de abril de 2019 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a las empresas de inserción laboral (EIL) y a sus entidades promotoras, y se procede a su convocatoria para el año 2019. Programa I: ayudas al mantenimiento del coste salarial de las personas trabajadoras en riesgo o situación de exclusión social (código de procedimiento TR356A).

El plazo de presentación de solicitudes para este programa comienza el día siguiente al de la publicación de esta orden en el Diario Oficial de Galicia y finaliza el 30 de septiembre de 2019. Para este programa cada entidad solo podrá presentar una única solicitud.

(DOG de 24 de abril de 2019)

Empresas de inserción laboral. Ayudas. Año 2019.

EXTRACTO de la Orden de 1 de abril de 2019 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a las empresas de inserción laboral (EIL) y a sus entidades promotoras, y se procede a su convocatoria para el año 2019. Programa II: ayudas para compensar los costes adicionales del empleo de personas en riesgo o situación de exclusión social (código de procedimiento TR356C).

El plazo de presentación de solicitudes para todos los tipos de ayudas de este programa comienza a partir del día siguiente al de la publicación de la orden en el Diario Oficial de Galicia y finaliza el 30 de septiembre de 2019.

(DOG de 24 de abril de 2019)

Alquiler de viviendas para las víctimas de violencia de género. Subvenciones.

ORDEN de 11 de abril de 2019 por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones del Programa del bono de alquiler social destinado al alquiler de viviendas para las víctimas de violencia de género, con financiación del Pacto de Estado contra la violencia de género.

(DOG de 24 de abril de 2019)

Programa Emplea Mujer. Año 2019.

EXTRACTO de la Orden de 3 de abril de 2019 por la que se establecen las bases reguladoras del programa Emplea Mujer para la contratación por cuenta ajena, cofinanciada por el programa operativo FSE Galicia 2014-2020, y la formación de las mujeres desempleadas, y se procede a su convocatoria para el año 2019 (código de procedimiento TR350A).

1. El plazo general para la presentación de las solicitudes de las ayudas establecidas en esta orden comenzará el día siguiente al de su publicación.
2. Las solicitudes de ayudas por las contrataciones por cuenta ajena subvencionables realizadas entre el 1 de octubre de 2018 y la fecha de la publicación de esta orden deberán presentarse en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente al de la publicación de esta orden.

Las ayudas previstas por las contrataciones subvencionables realizadas desde la entrada en vigor de esta orden deberán solicitarse hasta el último día del segundo mes siguiente a la fecha en que se inicie la relación laboral indefinida o temporal por la cual se solicita subvención.

3. El plazo para la presentación de las solicitudes de ayudas terminará el 30 de septiembre de 2019, aunque en esa fecha no transcurriese el plazo señalado en los párrafos anteriores.

(DOG de 25 de abril de 2019)

Talleres de empleo dirigidos a personas jóvenes. Ayudas y subvenciones. Año 2019.

EXTRACTO de la Orden de 4 de abril de 2019 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas y subvenciones para los talleres de empleo dirigidos a personas jóvenes incluidas en el fichero del Sistema nacional de garantía juvenil, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia, y se procede a su convocatoria para el año 2019 (código de procedimiento TR353B).

Un mes, que se contará a partir del día siguiente al de la publicación de la orden de convocatoria en el Diario Oficial de Galicia. Se entenderá como último día del plazo el correspondiente al mismo ordinal del día de la publicación.

(DOG de 25 de abril de 2019)

Observatorio Gallego de la Familia y de la Infancia.

DECRETO 43/2019, de 11 de abril, por el que se crea y se regula el Observatorio Gallego de la Familia y de la Infancia.

(DOG de 29 de abril de 2019)

Programa de movilidad transnacional juvenil Galeuropa. Subvenciones. Año 2019.

EXTRACTO de la Orden de 26 de abril de 2019 por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones destinadas al programa de movilidad transnacional juvenil Galeuropa dirigido a las personas inscritas en el Sistema nacional de garantía juvenil con cargo al Programa operativo de empleo juvenil, y se procede a su convocatoria para el año 2019.





El plazo de presentación de solicitudes es de 1 mes, que se contará a partir del día siguiente al de la publicación de la orden de convocatoria en el Diario Oficial de Galicia. Se entenderá como último día del plazo el correspondiente al mismo ordinal del día de la publicación.

(DOG de 29 de abril de 2019)

LA RIOJA (CC. AA.)

Iniciativas emblemáticas de emancipación juvenil. Subvenciones. Año 2019.

RESOLUCIÓN de 5 de abril de 2019, de la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, por la que se convocan subvenciones para iniciativas emblemáticas de emancipación juvenil para el año 2019 (extracto).

El plazo de presentación de solicitudes será de 1 mes a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la resolución de convocatoria de esta subvención en el Boletín Oficial de La Rioja.

(BOR de 17 de abril de 2019)

Juventud. Subvenciones. Año 2019.

RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2019, de la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, por la que se convocan subvenciones en materia de juventud para el año 2019 (extracto).

El plazo de presentación de solicitudes será de 1 mes a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la resolución de convocatoria de esta subvención en el Boletín Oficial de La Rioja, en los lugares señalados a tal efecto en el artículo 9.1 de la Orden 5/2017, de 7 de junio. Para ayudas individuales dicho plazo se extiende hasta el 14 de junio de 2019.

(BOR de 17 de abril de 2019)

Calendario de festivos laborales. Año 2020.

RESOLUCIÓN 727/2019 de 15 de abril, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Desarrollo Económico e Innovación, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de Gobierno por el que se aprueba el calendario de festivos laborales para el año 2020 en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

(BOR de 24 de abril de 2019)

MURCIA (CC. AA.)

ONGD. Proyectos de educación y actividades de sensibilización para el desarrollo y la ciudadanía global. Subvenciones. Año 2019.

EXTRACTO de la Orden de 12 de abril de 2019 de la Consejería de Presidencia por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a conceder a las organizaciones no gubernamentales para el desarrollo (ONGD), aisladamente o agrupadas con otras ONGD, asociaciones, fundaciones o universidades para realizar proyectos de educación y actividades de sensibilización para el desarrollo y la ciudadanía global en la Región de Murcia, en el año 2019.





El plazo de presentación de la solicitud será de 30 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del extracto de la orden de convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

(BORM de 17 de abril de 2019)

Apoyo y atención a la víctimas del terrorismo. Subvenciones.

EXTRACTO de la Orden de la Consejería de Presidencia, de 12 de abril de 2019, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a asociaciones cuyo objeto sea el apoyo y atención a la víctimas del terrorismo.

El plazo de presentación de la solicitud será de 20 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del extracto de la Orden en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

(BORM de 24 de abril de 2019)

Programa de apoyo a inversiones productivas y tecnológicas.

ORDEN de 24 de abril de 2019 de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente por la que se modifica la orden de 14 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras del programa de apoyo a inversiones productivas y tecnológicas, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

(BORM de 27 de abril de 2019)

NAVARRA (CC. AA.)

Cartera de Servicios Sociales de ámbito general.

DECRETO FORAL 30/2019, de 20 de marzo, de la Comunidad Foral de Navarra, por el que se modifica el Decreto Foral 69/2008, 17 de junio, por el que se aprueba la Cartera de Servicios Sociales de ámbito general.

(BON de 17 de abril de 2019)

Fomento del empleo y mejora de la competitividad en las empresas de inserción sociolaboral. Subvenciones. Ejercicio 2019.

RESOLUCIÓN 38E/2019, de 7 de marzo, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare, por la que se autoriza el gasto para el ejercicio de 2019 de la convocatoria de subvenciones para el fomento del empleo y mejora de la competitividad en las empresas de inserción sociolaboral de Navarra mediante la realización de inversiones en las mismas, y se modifica la base reguladora 10.^a de la Resolución 1205/2017, de 8 de mayo. Identificación BDNS: 440130.

(BON de 23 de abril de 2019)

Fomento del empleo y mejora de la competitividad en los centros especiales de empleo. Subvenciones. Año 2019.

RESOLUCIÓN 39E/2019, de 7 de marzo, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare, por la que se autoriza el gasto para 2019 de las subvenciones para el fomento del empleo y mejora de la competitividad en los centros especiales de empleo sin ánimo de lucro de Navarra, mediante la realización de inversiones en los mismos, y se modifica la base reguladora 10.ª de la Resolución 1198/2017, de 5 de mayo. Identificación BDNS: 440133.

(BON de 23 de abril de 2019)

Personas con discapacidad. Subvenciones. Año 2019.

ORDEN FORAL 26E/2019, de 11 de marzo, del Consejero del Departamento de Derechos Sociales, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones a entidades de iniciativa social del área de personas con discapacidad para el año 2019. Identificación BDNS: 443586.

La solicitud deberá presentarse en el plazo de 30 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra.

(BON de 23 de abril de 2019)

Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y Gerencia de Atención Primaria. Estructuras.

ORDEN FORAL 139E/2019, de 29 de marzo, de la Comunidad Foral de Navarra, del Consejero de Salud, por la que se modifica la Orden Foral 12/2016, de 2 de febrero, del Consejero de Salud, por la que se establece la estructura de la Dirección Gerencia y de los órganos centrales del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, y la Orden Foral 63/2016, de 22 de agosto, del Consejero de Salud, por la que se establece la estructura orgánica asistencial y no asistencial de la Gerencia de Atención Primaria, para establecer las nuevas estructuras de gestión y funciones en relación con el transporte sanitario.

(BON de 30 de abril de 2019)

PAÍS VASCO (CC. AA.)

Programa Indartu 2019. Mejora competitiva y desarrollo económico, para impulso de las Zonas Margen Izquierda Ría del Nervión y Oiartzualdea y otros municipios con una tasa de desempleo superior al 20 % de la media anual. Ayudas.

ORDEN de 17 de abril de 2019, de la Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras, por la que se regula y se convoca para el ejercicio 2019, el programa de ayudas a empresas que realicen inversión productiva que conlleve mejora competitiva y desarrollo económico, para impulso de las Zonas Margen Izquierda Ría del Nervión y Oiartzualdea y otros municipios con una tasa de desempleo superior al 20% de la media anual de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Programa Indartu 2019.

El plazo de presentación de solicitudes comienza a las 9:00 horas del día siguiente al de la publicación de esta Orden, en el Boletín Oficial del País Vasco, y termina el 30 de septiembre de 2019, a las 12:00 horas, o con el agotamiento de los fondos disponibles, según lo indicado en el artículo 2.

(BOPV de 26 de abril de 2019)

VALENCIA (CC. AA.)

Fomento del empleo. Contratación de personas desempleadas pertenecientes a colectivos desfavorecidos.

ORDEN 6/2019, de 24 de abril, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras del programa de fomento de empleo para la contratación de personas desempleadas pertenecientes a colectivos desfavorecidos.

(DOGV de 30 de abril de 2019)